

**PROMULGA ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N°
2288 APRUEBA PRIMER AJUSTE
PRESUPUESTARIO AÑO 2024**

DECRETO N°45/2024

Arica, 20 de Noviembre de 2024.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

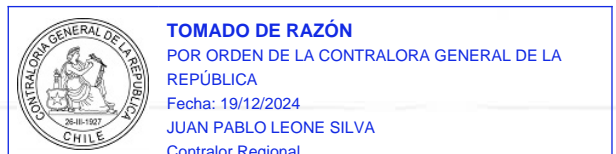
Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N°7 de 2019 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, según sean pertinentes en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales de fecha 23 de noviembre de 2021, Sesión Extraordinaria N° 223 del 28 de julio de 2024; Certificado del Acuerdo de Junta Directiva de fecha 28 de julio de 2024; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra I), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto Exento Universitario N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014, modificado por Decreto Exento Universitario N°00.53/2019, de enero 15 de 2019 y Decreto Exento RA N°335/28/2022, de agosto 04 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias y que fue creada por el DFLN°150, de 11 de diciembre 1981.

Que, a través de Decreto Universitario N° 40/2023, de diciembre 18 de 2023, se promulga Acuerdo N°2219 de la Junta Directiva, que aprueba por unanimidad de sus Directoras y Directores, el Presupuesto de la Universidad de Tarapacá para el año 2024.

Que, en Sesión ordinaria N° 229 de Junta Directiva, realizada el 15 de noviembre de 2024, por unanimidad de los/as Directores/as presentes, atendida la exposición del Sr. Patricio Zapata Valenzuela, Vicerrector de Administración y Finanzas, y a propuesta del Rector, acuerdan aprobar el Primer Ajuste Presupuestario año 2024, del siguiente tenor:



“ACUERDO N°2288

“Se acuerda por la unanimidad de los directores presentes Sras./Sres.: presidenta(s) Milagros Delgado Almonte: Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; atendida la exposición del Sr. Patricio Zapata Valenzuela, Vicerrector de Administración y Finanzas, y a propuesta del Rector, aprueban el **PRIMER AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, quedando en documento de 18 páginas rubricadas por el Secretario General”.

DECRETO:

1.- Promúlguese, el Acuerdo N°2288 de la Junta Directiva adoptado en sesión ordinaria N°229 realizada el 15 de noviembre de 2024, cuyo tenor es el siguiente:

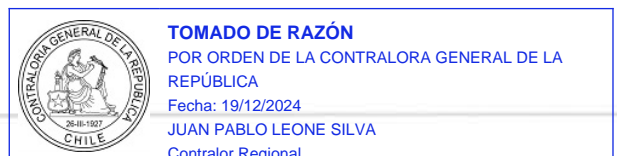
“ACUERDO N°2288

“Se acuerda por la unanimidad de los directores presentes Sras./Sres.: presidenta(s) Milagros Delgado Almonte: Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; atendida la exposición del Sr. Patricio Zapata Valenzuela, Vicerrector de Administración y Finanzas, y a propuesta del Rector, aprueban el **PRIMER AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, quedando en documento de 18 páginas rubricadas por el Secretario General”.

**PRIMER AJUSTE PRESUPUESTARIO
AÑO 2024**

(En miles de Pesos)

ITEM	PRESUPUESTO M\$	AJUSTE M\$	PROPUESTO M\$
INGRESOS	133.979.064	33.526.338	167.505.402
1. INGRESOS DE OPERACION	15.033.465	(1.118.246)	13.915.219
1.1. Venta de Bienes y Servicios	888.514	0	888.514
1.2. Renta de Inversiones	6.226.000	(1.222.611)	5.003.389
1.3 Aranceles de Matrícula	7.918.951	104.365	8.023.316
- Derechos básicos de matrícula	466.399	28.126	494.525
- Aranceles por pago directo	7.092.206	36.585	7.128.791



- Aranceles de post grado	360.346		39.654		400.000	
2. VENTA DE ACTIVOS		9.912		1.274		11.186
2.1. Activos Físicos	9.912		1.274		11.186	
2.2. Activos Financieros	0		0		0	
3. TRANSFERENCIAS		44.270.499		961.805		45.232.304
3.1. Del Sector Privado	2.078.582		(100.200)		1.978.382	
3.2. De Organismos Del Sector Público y Entidades Públicas	42.191.917		1.062.005		43.253.922	
4. ENDEUDAMIENTO		2.400.000		0		2.400.000
4.1. Interno	0		0		0	
4.2. Externo	0		0		0	
4.3. Proveedores	2.400.000		0		2.400.000	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		18.034.500		1.693.822		19.728.322
5.1. Aporte Fiscal Directo	14.885.710		1.693.822		16.579.532	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0		0		0	
5.3. Pagares Universitarios de la Tesorería General de la República	0		0		0	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	3.148.790		0		3.148.790	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		0		0		0
6.1. Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	0		0		0	
6.2. Otros Préstamos	0		0		0	
7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES		3.570.227		0		3.570.227
8. SALDO INICIAL CAJA		50.660.461		31.987.683		82.648.144

ITEM	PRESUPUESTO M\$		AJUSTE M\$		PRESUPUESTO AJUSTADO M\$	
GASTOS		133.979.064		33.526.338		167.505.402
A. DE OPERACION		73.565.889		3.423.022		76.988.911
1. GASTOS EN PERSONAL		41.192.701		1.774.377		42.967.078
1.1 Directivos	3.213.450		0		3.213.450	
1.2 Académicos	16.252.614		1.541.100		17.793.714	
1.3 No Académicos	14.139.654		103.277		14.242.931	
1.4 Honorarios	6.299.435		0		6.299.435	
1.5 Viáticos	157.874		0		157.874	

1.6 Horas Extraordinarias	365.799		30.000		395.799	
1.7 Jornales	0		0		0	
1.8 Aportes Patronales	763.875		100.000		863.875	
2. COMPRA BIENES Y SERVICIOS		9.054.020		0		9.054.020
2.1 Consumos Básicos	1.008.370		0		1.008.370	
2.2. Materiales de Enseñanza	818.585		0		818.585	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	1.355.998		0		1.355.998	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	373.000		0		373.000	
2.5. Gastos en Computación	205.190		0		205.190	
2.6. Otros Servicios	5.292.877		0		5.292.877	
3. TRANSFERENCIAS		23.319.168		1.648.645		24.967.813
3.1. Corporaciones de Televisión	0		0		0	
3.2. Becas Estudiantiles	5.171.653		0		5.171.653	
3.3 Fondos Centrales Investigación	2.763.458		53.648		2.817.106	
3.4 Fondos Centrales de Extensión	154.926		0		154.926	
3.5 Otras Transferencias	15.229.131		1.594.997		16.824.128	
- Consejo de Rectores	43.497		0		43.497	
- Centro de Alumnos	95.552		0		95.552	
- Otros	15.090.082		1.594.997		16.685.079	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0		0		0	
B. DE INVERSION		24.644.369		0		24.644.369
4. INVERSION REAL		23.588.385		0		23.588.385
4.1. Maquinarias y Equipos	6.796.695		0		6.796.695	
4.2. Vehículos	540.000		0		540.000	
4.3. Terrenos y Edificios	11.771.676		0		11.771.676	
4.4. Proyectos de Inversión	4.480.014		0		4.480.014	
4.5. Operaciones de Leasing	0		0		0	
5. INVERSION FINANCIERA		1.055.984		0		1.055.984
5.1. Préstamos Estudiantiles	1.055.984		0		1.055.984	
- Préstamo inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	1.055.984		0		1.055.984	
- Otros préstamos						
5.2. Compra de Títulos y Valores	0		0		0	
C. DE AMORTIZACION		4.459.684		385.782		4.845.466
6. SERVICIO DE LA DEUDA		4.402.004		385.782		4.787.786
6.1 Interna	0		0		0	
6.2 Externa	0		0		0	
6.3 Proveedores	4.402.004		385.782		4.787.786	
7. COMPROMISOS PENDIENTES		57.680		0		57.680
D. OTROS		31.309.122		29.717.534		61.026.656
8. SALDO FINAL CAJA	31.309.122		29.717.534		61.026.656	



TOMADO DE RAZÓN
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
 REPÚBLICA
 Fecha: 19/12/2024
 JUAN PABLO LEONE SILVA
 Contralor Regional

PRIMER AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2024

INGRESOS:

Ingresos de Operación

Esta partida presenta variaciones en Renta de Inversiones, Ventas de Bienes y Servicios y Aranceles de Matrícula, de acuerdo a lo ejecutado a la fecha.

Venta de Bienes y Servicios

Esta partida no requiere de ajuste presupuestario.

Renta de Inversiones

Este ítem se ajusta por menor valor de M\$1.222.611.

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Intereses por Depósitos a Plazo	5.814.000	4.206.000	-1.608.000
Intereses por Deudas Alumnos	142.000	142.000	0
Ingresos por Arriendos	270.000	655.389	385.389
Totales en Miles de Pesos	6.226.000	5.003.389	-1.222.611

- **Intereses por depósitos a plazo:** Se ajusta por menor valor de M\$1.608.000, según comportamiento de inversiones realizadas a la fecha, el que se explica por la caída de las tasas de captación, que bajaron en un 42%. Por otra parte, la proyección económica como país, incidirá en que las tasas seguirán bajando.
- **Intereses por Deudas Alumnos:** Se mantiene la proyección.
- **Ingresos por Arriendos:** En este ítem se incorpora el contrato de arriendo con el CFT Arica y Parinacota, y se aumenta el ingreso por concepto de arriendos, por un mayor valor de M\$385.389.

Aranceles de Matrícula

Se mantiene la proyección.

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
- Aranceles Básicos Pregrado	466.399	494.525	28.126
- Aranceles Diferenciados	7.092.206	7.128.791	36.585
- Aranceles Post grados	360.346	400.000	39.654
Totales en Miles de Pesos	7.918.951	8.023.316	104.365



TOMADO DE RAZÓN

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Fecha: 19/12/2024

JUAN PABLO LEONE SILVA

Contralor Regional

- **Aranceles Básicos Pregrado:** Se incrementa por un valor de M\$28.126, según comportamiento pagos a la fecha.
- **Aranceles Diferenciados:** Se ajusta por mayor valor de M\$36.585, según información proporcionada por la Unidad de Recaudación. Por aumento de aranceles diferenciados y la dictación de un diplomado.
- **Aranceles Post grados:** En este ítem se ajusta por mayor valor de M\$39.654 según ejecución a la fecha.

Venta de Activos

Esta partida presenta el siguiente ajuste presupuestario.

Activos físicos

Durante el primer semestre se realizó un remate por M\$11.424 y para los meses posteriores no se realizará más remates, según lo informado por la Dirección de Equipamiento e Infraestructura. Por tanto, se requiere un ajuste por mayor valor de M\$1.274.

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
2.1 Activos Físicos	9.912	11.186	1.274
2.2 Activos Financieros	0	0	0
Totales en Miles de Pesos	9.912	11.186	1.274

Activos Financieros

Esta partida no tiene movimientos.

Transferencias

Esta partida presenta los siguientes ajustes:

Del sector privado

En este ítem se ajusta por menor valor de M\$100.200

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Ingresos Ley Donaciones	100.000	100.000	0
Ingresos Crédito con Aval Estado	1.569.382	1.569.382	0
Recuperación Incapacidad Laboral	309.000	309.000	0
Aportes privados (Empresa Bhp Exploration Chile Spa)	100.200	0	-100.200
Totales en Miles de Pesos	2.078.582	1.978.382	-100.200



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 19/12/2024
JUAN PABLO LEONE SILVA
Contralor Regional

- Aportes privados: Se ajusta por un menor valor de M\$100.200, a la fecha no existe convenio con empresas para ejecución de proyectos.

De organismos del Sector Público y Entidades Públicas

Esta partida se ajusta por mayor valor de M\$1.062.005, el cual se detalla en cuadro siguiente:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Recuperación gastos SENCE	31.550	45.805	14.255
Becas Financiamiento Externo	899.846	899.846	0
Proyectos de Desarrollo	14.388.897	15.264.550	875.653
Aporte Financiamiento del Acceso Gratuito	25.120.080	25.120.080	0
Otros Aportes Fiscales para el Personal	1.751.544	1.923.641	172.097
Totales en Miles de Pesos	42.191.917	43.253.922	1.062.005

- **Recuperación gastos SENCE:** Este ítem está relacionado con el gasto en capacitación del personal de la Universidad, específicamente del año 2024, el que se recupera con la declaración de impuesto a la renta como beneficio tributario. El ajuste para este año es superior y se ajusta por mayor valor de M\$14.255.
- **Becas de Financiamiento Externo:** Se mantiene la proyección inicial.
- **Proyectos de Desarrollo:** El ajuste es por monto mayor valor de M\$875.653, los que corresponden a proyecciones de aportes de distintas instituciones, los que se detallan en cuadro siguiente.

Proyectos	Inicial	Propuesto	Ajuste
ANID	1.526.857	1.526.857	0
- Aportes ANID EX-CONICYT	1.210.119	1.210.119	0
- Aportes FONDECYT Administración- Infraestructura	248.738	248.738	0
- Aportes FONDECYT Capital	68.000	68.000	0
MINEDUC	8.582.107	9.986.798	1.404.691
- Aporte ADAIN	179.056	179.056	0
- Aporte FDI	0	0	0
- Aporte Fondo Plan Fortalecimiento Ues Estatales	2.625.000	2.013.595	-611.405
- Aporte Institucional Ues Estatales Ley N°21.094	4.036.961	5.433.701	1.396.740
- Aporte PACE	531.021	541.164	10.143
- Fondo Educación Superior Regional	744.785	759.818	15.033
- Programa ICEC	159.900	0	-159.900
- Aporte Programa Territorial Convivencia Escolar	305.384	0	-305.384
- Aporte AIUES Fortalecimiento Calidad U. Aysen	0	1.059.464	1.059.464
OTROS	4.279.933	3.750.895	-529.038
- Aporte FNDR MEDICINA	754.685	754.685	0
- Aporte Fondo CONADI	465.000	700.000	235.000
- Aporte Fondo JUNAEB	562.566	582.256	19.690



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 19/12/2024
JUAN PABLO LEONE SILVA
Contralor Regional

- Aportes Fondo Innovación para la Competitividad	805.462	453.785	-351.677
- Aporte SERCOTEC	249.392	249.392	0
- Aporte de Fondos Proyectos INES	483.462	150.000	-333.462
- Aporte Fondo Ministerio de Ciencias	580.000	580.000	0
- Aporte Subsecretaría de Justicia	158.589	0	-158.589
- Aporte Subsecretaría del Medio Ambiente	0	40.000	40.000
- Aportes Corfo Innova Chile		25.000	25.000
- Otros aportes de proyectos	220.777	215.777	-5.000
Total general	14.388.897	15.264.550	875.653

- *Aporte financiamiento del Acceso Gratuito:* Se mantiene proyección, ya que falta la emisión del decreto de la brecha universitaria (Literal b).
- **Otros aportes fiscales para el personal:** Se proyecta un ajuste de mayor valor por M\$172.097, por incremento de ingresos por bono de zonas extremas de M\$126.509 y de Bonos y Aguinaldos de M\$45.588.

Endeudamiento

En esta partida incluye los Ingresos provenientes de la utilización de créditos otorgados por el sistema financiero nacional e internacional, en moneda local y extranjera, y compromisos derivados de operaciones con proveedores nacionales y extranjeros.

Externo

Sin proyecciones año 2024.

Proveedores

Se mantiene la proyección.

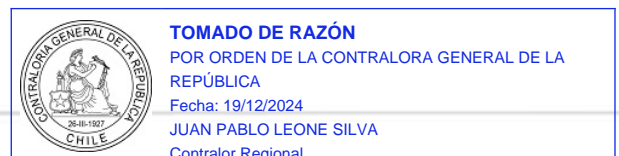
Financiamiento Fiscal

Con respecto a esta partida se ajusta lo siguiente:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
1.1. Aporte Fiscal Directo	14.885.710	16.579.532	1.693.822
1.2. Aporte Fiscal Indirecto	0	0	0
1.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0	0	0
1.4. Recuperación de préstamos por Crédito Fiscal	3.148.790	3.148.790	0
Totales en Miles de Pesos	18.034.500	19.728.322	1.693.822

Aporte Fiscal Directo

Este ítem requiere un ajuste por mayor valor de M\$1.693.822, dado que para este año 2024 el aporte fiscal directo ya ha sido decretado, según el siguiente desglose:



APORTE FISCAL DIRECTO M\$	Decreto Asignación 2024	AÑO 2023	AÑO 2024	%
Aporte Fiscal Directo (95%)	Decreto 11 (12.01 2024)	13.132.363	14.636.374	11,45%
Aporte Fiscal Directo (5%)	Decreto 52 (11.04.2024)	1.753.347	1.943.158	10,83%
Totales		14.885.710	16.579.532	11,38%

Es importante señalar que en la Ley de Presupuesto del sector público, este ítem tiene un reajuste del 3,5%. Sin embargo, la Universidad de acuerdo a la tasa de distribución obtenida en los últimos años supera el porcentaje de reajuste.

Aporte Fiscal Indirecto

La Ley N°21.072 del año 2018 elimina el Aporte Fiscal Indirecto para las instituciones de educación superior.

Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República

El Ministerio de Educación no consideró este tipo de financiamiento para la Universidad.

Recuperación de préstamos por Crédito Fiscal

La estimación presupuestaria realizado por la Administración de Fondo de Crédito de la Universidad se mantiene.

Recuperación de otros Préstamos

Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591

Otros préstamos

Estos ítems no tienen movimientos.

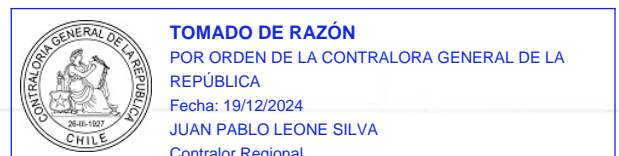
Otros Ingresos-Leyes Especiales

Esta partida no tiene ajuste presupuestario.

Saldo Inicial de Caja

El saldo inicial de caja que presenta es de M\$82.648.144, y por ende se requiere un ajuste por mayor valor de M\$31.987.683 Se presenta el desglose en cuadro siguiente:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Universidad	41.914.487	68.094.299	26.179.812
Proyectos con financiamiento externo sujeto a rendiciones.	7.820.335	13.562.523	5.742.188
Proyectos Prestación de Servicios	925.639	991.322	65.683
Totales en Miles de Pesos	50.660.461	82.648.144	31.987.683



GASTOS:

A. DE OPERACIÓN

1 Gastos en Personal

Esta partida requiere de ajuste presupuestario por un total de M\$1.774.377, según cuadro siguiente:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
1.1 Directivos	3.213.450	3.213.450	0
1.2 Académicos	16.252.614	17.793.714	1.541.100
1.3 No Académicos	14.139.654	14.242.931	103.277
1.4 Honorarios	6.299.435	6.299.435	0
1.5 Viáticos	157.874	157.874	0
1.6 Horas Extraordinarias	365.799	395.799	30.000
1.7 Jornales	0	0	0
1.8 Aportes Patronales	763.875	863.875	100.000
Totales en Miles de Pesos	41.192.701	42.967.078	1.774.377

1.1. Directivos

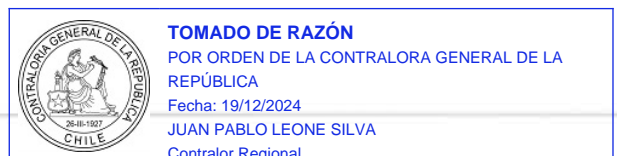
Este ítem no se ajusta.

1.2. Académicos

Este ítem se ajusta por aumento de contrataciones con financiamiento de presupuesto estructural (M\$1.541.100) los cuales se detallan:

Descripción	Académicos		Ayudantes
	JC	MJ	
1. Nuevas Contrataciones (6 Académicos)	289.089	0	0
2. Contrataciones procedentes de Proyectos (5 Académicos)	236.983	0	0
3. Mayor Financiamiento Claustro por efecto de traspaso de Contrataciones de proyectos traspasados a AUIES (8)	808.483	16.637	0
4. Proporcionalidad Remuneraciones financiadas con Proyectos	143.515	44.893	0
5. Remuneraciones transitorias elecciones Decano	25.980	0	0
6. Renuncias y retiros (Incluye diferencia cambio directivos)	-182.950	0	0
7. Otros	0	-1.530	160.000
Tota en Miles de Pesos	1.321.100	60.000	160.000

- Remuneraciones Académicos JC:



Se incrementa por contrataciones que estaban financiadas con proyectos, ya sean por contratación parcial (Hrs), y que ahora son financiadas con presupuesto estructural. También, por efecto de contrataciones financiadas con proyectos el año anterior y que a partir de este año se financia con el Aporte Institucional Universidades estatales, lo que implica menor financiamiento de las remuneraciones del claustro académico, siendo finalmente financiada con presupuesto estructural.

Por otra parte, incluye nuevas contrataciones de académicos, los que corresponde a 3 para la Sede Iquique (1 Derecho- 2 Depto. Cs. Sociales), 1 para Oficina Santiago (IAI) y 4 para Arica (2 Derecho, 1 Química, 1 Depto. Ingeniería Computación e Informática).

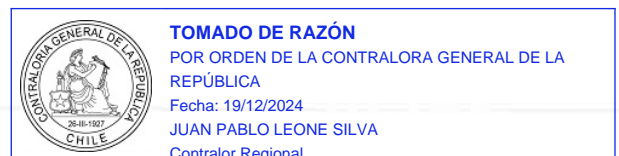
El ajuste es por M\$1.321.100.

- Remuneraciones Académicos MJ:
Este ítem se incrementa por el efecto de financiamiento parcial (Hrs.) de las remuneraciones de docentes de Medicina que el año anterior fue financiada con proyecto institucional (Regional), que afectan el presupuesto 2024 y menor financiamiento de proyectos de una académica que pertenece al claustro académico. Este ítem se ajusta por M\$60.000.
- Tutores Ayudantes:
Este considera financiamiento de tutores, que eran financiadas con proyectos (PACE), cuyo financiamiento no puede financiar todas las tutorías, el que se incrementa según número de alumnos (carreras sobre 40 estudiantes, tutores/as adicionales). Además, se incrementa en ayudantías del Centro de Investigación e Intervención Psicosocial (CEINPSI). El financiamiento adicional requerido es de M\$160.000

1.3. No Académicos

Este ítem requiere de ajuste presupuestario por M\$103.279 según el siguiente detalle:

Descripción	N° Funcionarios	M\$
- Nuevas contrataciones	41	537.225
- Sin renovaciones contratos provenientes año anterior	10	-154.789
- Retiros, renunciaciones y otros	21	-272.713
- Traspasos financiamientos proyecto institucional Regional	14	-246.049
- Contrataciones provenientes proyectos (reubicaciones)	6	99.852



- Costos por ascensos auxiliares y administrativos	109	127.357
- Aumentos grados de profesionales	6	8.822
- Cambio de escalafón	2	3.572
Total		103.277

Este ajuste es con la planta actual, con proyección de las remuneraciones a diciembre del 2024.

1.4. Honorarios

Se mantiene la proyección inicial.

1.5. Viáticos

Este ítem no requiere de ajuste.

1.6. Horas Extraordinarias

El ajuste que presenta por mayor valor de M\$30.000, el que se produce en la variación del valor hora. Las unidades con mayor ejecución es la Dirección de Logística y Operaciones (Vigilantes), Dirección de Administración y Servicios Sede Iquique y Dirección de Infraestructura y Equipamiento,

1.7. Jornales

Este ítem no tiene movimiento.

1.8. Aportes patronales

El ajuste por mayor valor de M\$100.000, el que se incrementa por el reajuste de las remuneraciones, nuevas contrataciones y aumento en Tasa SIS (Seguro de Invalidez y Sobrevivencia).

2 Compra de Bienes y Servicios

En compras de bienes y servicios no se presenta ajuste, según ejecución de gasto, en los ítems que se detalla a continuación:

2.1. Consumos Básicos

2.2. Material de Enseñanza

2.3. Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión

2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos

2.5. Gastos en computación

2.6. Otros servicios

3 Transferencias

3.1. Becas Estudiantiles

Este ítem no presenta ajuste presupuestario, a nivel total, sólo reclasificaciones entre ítems, por M\$217.757.

3.2. Fondos Centrales de Investigación

Este ítem presenta un ajuste total por mayor valor de M\$53.648.

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Fondo de investigación	519.621	519.621	0
Fondo Investigación Instituto Alta Investigación	431.552	485.200	53.648
Fondo Publicaciones Revistas	155.861	155.861	0
Fondo Refuerzo a la Investigación	15.224	15.224	0
Fondo Becas Estudios Doctor-Tesis	0	0	0
Fondo Proyectos ANID/FONDECYT ADM	1.641.200	1.641.200	0
Totales en Miles de Pesos	2.763.458	2.817.106	53.648

En cuadro se visualiza que el ítem Fondo de Investigación del Instituto se incrementa por incorporación de nuevos investigadores al Instituto de Alta Investigación. El ajuste es de M\$53.648.

3.3. Fondos Centrales de Extensión

Este ítem no presenta ajuste.

3.4. Otras transferencias

Las otras transferencias se ajustan por mayor de M\$1.594.997, el cual se resume en el siguiente cuadro:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
- Consejo de Rectores	43.497	43.497	0
- Centro de Alumnos	95.552	95.552	0
- Otras Transferencias	15.090.082	16.685.079	1.594.997
Fondo de Desarrollo Institucional	11.535.369	13.046.615	1.511.246
Fondo Perfeccionamiento y Desarrollo Personal	239.778	239.778	0
Otras Transferencias	3.314.935	3.398.686	83.751
			0
Totales en Miles de Pesos	15.229.131	16.824.128	1.594.997



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA
Fecha: 19/12/2024
JUAN PABLO LEONE SILVA
Contralor Regional

- **Consejo de Rectores:** Se mantiene la proyección inicial
- **Centro de Alumnos:** Se mantiene la proyección inicial.
- **Fondo de Desarrollo Institucional:** Es la contrapartida de ingresos señalado en el numeral 3.2. de Organismos del Sector Público y Entidades Públicas de este documento, el que corresponde a proyectos con financiamiento externo. La ejecución de estos proyectos a la fecha más la estimación de gastos para el periodo restante, implica una disminución en el presupuesto por un monto de M\$1.511.246. Según el siguiente detalle:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
- Fondo Desarrollo Institucional	2.500	0	-2.500
- Fondo Posicionamiento de la U.T.A.	30.900	30.900	0
- Fondo Innovación para la Competitividad	1.065.000	1.065.000	0
- Fondo FNDR	180.934	180.934	0
- Fondo MINEDUC (PACE)	650.000	650.000	0
- Fondo SERCOTEC	312.000	312.000	0
- Fondo MINEDUC (ICEC)	180.000	0	-180.000
- Fondo CONADI	460.885	700.000	239.115
- Fondo Educación Superior Regional	1.350.000	1.350.000	0
- Aporte Fondo Plan Fortalecimiento Ues Estatales	1.683.105	1.683.105	0
- Fondo Aporte Institucional Universidades Estatales Ley N°21,094	2.435.743	4.468.140	2.032.397
- Fondo Aporte para el Desarrollo de Interés Nacional (ADAIN)	550.000	550.000	0
- Fondo INES	577.000	150.000	-427.000
- Fondo Aporte Ministerio de Ciencias	559.239	559.239	0
- Fondo JUNAEB	562.566	582.256	19.690
- Fondo BHP EXPLORATION CHILE	100.200	96.300	-3.900
- Fondo Subsecretaría de la Justicia	158.589	158.589	0
- Fondo Territorial Convivencia Escolar	456.556	0	-456.556
- Fondo INNOVA CORFO	0	70.000	70.000
- Fondo AIUES Tutoría Aysen	0	200.000	200.000
Otros Proyectos	220.152	240.152	20.000
Totales en Miles de Pesos	11.535.369	13.046.615	1.511.246

- **Fondo Perfeccionamiento y Desarrollo Personal:** Se mantiene la proyección inicial

- **Otras Transferencias:** Se ajusta por mayor valor de M\$83.751. El cual es el detalle:

Concepto	Vigente	Propuesto	Ajuste
- Fondo Aporte a terceros	278.688	278.688	0
- Costo de Marca	42.422	42.422	0
- Fondo Bonos y Aguinaldos Fiscales	388.346	426.509	38.163
- Fondo Bono Zonas Extrema	945.544	991.132	45.588
- Indemnización por retiros	757.115	757.115	0
- Incentivo MINEDUC	662.820	662.820	0
- Otras indemnizaciones	150.000	150.000	0
- Contribuciones, Otros Impuestos y Multas y Sanciones	90.000	90.000	0
Totales en Miles de Pesos	3.314.935	3.398.686	83.751

B. DE INVERSIÓN

4 Inversión Real

En esta partida no se ajustará, ya que aún se encuentra en ejecución las compras del Plan Operativo Bienal y se están presentado licitaciones para concretar nuevas obras.

Según lo anterior, los siguientes ítems no se ajustan,

- 4.1. Maquinarias y Equipos
- 4.2. Vehículos
- 4.3. Terrenos y Edificios
- 4.4. Proyectos de Inversión
- 4.5. Activos en Leasing

5 Inversión Financiera

5.1. Préstamos Estudiantiles

De acuerdo a información entregada por el área del Fondo Solidario de crédito universitario, se mantiene el monto proyectado.

El Crédito solidario es financiado con recursos de la recaudación del Fondo de Crédito Solidario.

C. DE AMORTIZACIÓN

6 Servicio de la Deuda

En este se considera un ajuste solo por el endeudamiento proveedores.

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
6.1 Interna	0	0	0
6.2 Externa	0	0	0
6.3 Proveedores	4.402.004	4.787.786	-385.782
Totales en Miles de Pesos	4.402.004	4.787.786	-385.782

6.1. Interna

No hay endeudamiento bancario.

6.2. Externa

Sin movimientos.

6.3. Proveedores

En este ítem se requiere un ajuste presupuestario de:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Servicio Deuda Proveedores	1.887.978	2.299.828	411.850
Servicio Deuda F.I.U.N.	20.000	6.000	-14.000
Retenciones Previsionales y Otros	180.458	180.458	0
Servicio Deuda Crédito Aval Estado	550.000	600.000	50.000
Servicio Deuda Gastos en Personal	1.403.568	1.341.500	-62.068
Servicio otras Deudas	360.000	360.000	0
Totales en Miles de Pesos	4.402.004	4.787.786	385.782

7 Compromisos pendientes

No se estima modificación de presupuesto.

8 Saldo Final de Caja

Según las estimaciones de gastos e ingresos, se proyecta el saldo de final de caja por mayor valor de M\$29.717.534:

Concepto	Inicial	Propuesto	Ajuste
Estructural	26.704.001	51.663.300	24.959.299
Proyectos con Financiamiento Externo sujeto a rendiciones	3.949.305	8.621.050	4.671.745
Proyectos Prestación de Servicios y Otros	655.816	742.306	86.490
Totales en Miles de Pesos	31.309.122	61.026.656	29.717.534



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 19/12/2024
JUAN PABLO LEONE SILVA
Contralor Regional

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese



ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad



PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
Rector (S)


PZV.APQ.ycl.




04 DIC 2024.

PROMULGA ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 2288 QUE APRUEBA PRIMER AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2024.

RECIBIDO
04 DIC 2024


TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 19/12/2024
JUAN PABLO LEONE SILVA
Contralor Regional